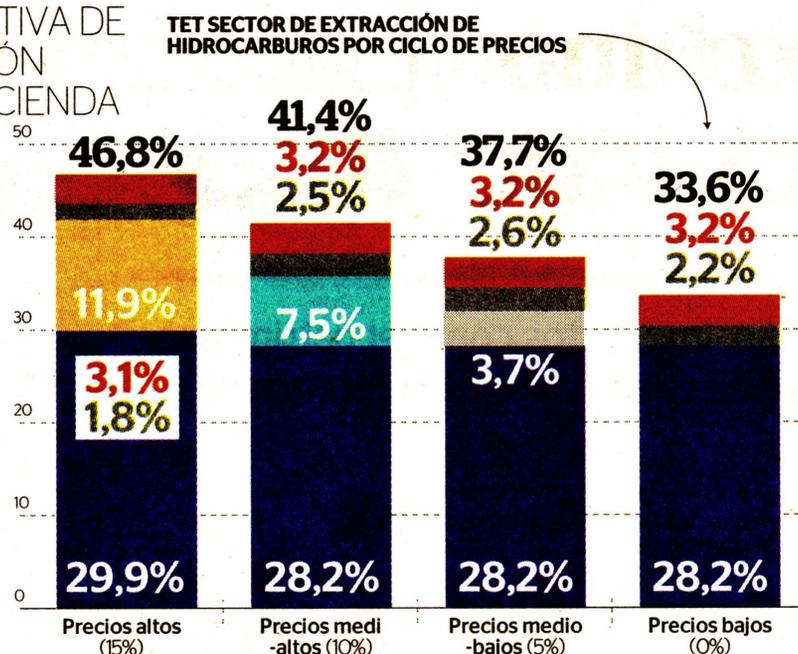
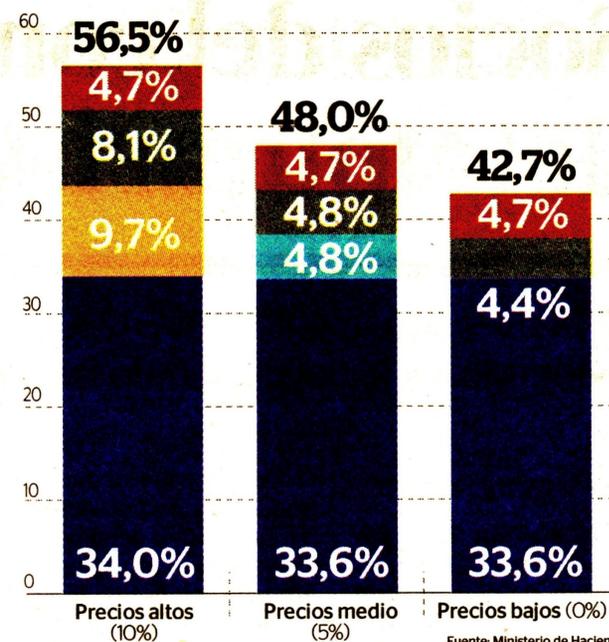


## TASA EFECTIVA DE TRIBUTACIÓN SEGÚN HACIENDA



## TET SECTOR DE EXTRACCIÓN DE CARBÓN POR CICLO DE PRECIOS



Fuente: Ministerio de Hacienda

# Gobierno defiende tasa efectiva a hidrocarburos

Minhacienda calculó que subirá entre 3,8 y 15,3 puntos y hasta 20,2 puntos para el carbón. Dice que la rentabilidad se mantiene positiva.

**AUNQUE** la reforma tributaria ya quedó en firme, pues solo le falta la sanción presidencial, la tarifa efectiva de tributación (TET) de las empresas sigue dando de que hablar. Ayer el ministerio de Hacienda presentó un reporte en que calcula los incrementos que tendría esta para el sector de hidrocarburos y carbón en Colombia, y sostuvo que, tras analizar la rentabilidad de los sectores, esta se mantendrá positiva.

La TET empresarial corresponde al porcentaje de utilidades que destinan las compañías al pago de impuestos. Varios sectores empresariales argumentaron que la reforma elevaba esta tarifa, especialmente para las empresas de hidrocarburo y carbón, que desde el próximo año estarán suje-

## Comparación frente a análisis externos

El ministerio aclaró que sus cálculos “parten de diferencias metodológicas sustanciales frente a las estimadas por otros analistas”. En el caso de Fedesarrollo, por ejemplo, Hacienda aseguró que las estimaciones incluyen la no deducibilidad de regalías para el sector petrolero a valor comercial, y no valoradas al costo de producción, como quedó en el texto de la reforma. Para los cálculos de gremios del sector minero y petrolero (Asociación

Colombiana de Minería y Asociación Colombiana de Petróleos) se aplican metodologías distintas, “que no son estrictamente comparables” con las del documento. Según Hacienda, los gremios analizan las cargas “que enfrentaría un nuevo proyecto de extracción de petróleo y gas, de forma abstracta, y no los impuestos que efectivamente pagan las empresas del sector”. Según la cartera, esto explica los cálculos superiores a los del Gobierno.

tas a una sobretasa de renta, sujeta a precios internacionales, de hasta 15% y 10% respectivamente, y ya no podrán deducir las regalías del impuesto de renta.

Los resultados que presentó el ministerio apuntan a que la reforma tributaria

aumenta la carga efectiva de la extracción de hidrocarburos entre 3,8 y 15,3 puntos porcentuales.

En un escenario de precios altos, en que se aplicaría la máxima sobretasa (15%), la TET se ubicaría en 46,8%; ante precios medios-

altos, con una sobretasa de 10 puntos, la TET sería de 41,4%, mientras que con precios medio-bajos (tasa de 5%) Hacienda calcula una tarifa de 37,7% y con precios bajos, sin sobretasa, que la tarifa efectiva sería de 33,6%.

“En la medida en la que, en el mediano plazo, se esperan precios del petróleo cercanos a la mediana histórica, la reforma genera solamente un incremento moderado en la carga tributaria, que no desincentiva nuevas inversiones para aumentar la producción”, indicó el ministerio en su análisis.

En el caso del carbón, los cálculos del ministerio apuntan a que el incremento de la TET es de entre 6,7 y 20,2 puntos porcentuales.

Los tres escenarios que planteó la cartera estiman que ante una situación de precios altos, con una sobretasa de 10%, la tarifa efectiva llegaría a un nivel de 56,5%; ante una coyuntura de precios medios, en que se incrementa en 5 puntos la tarifa de renta, la TET se ubicaría en 48%, mientras que un escenario central sería de 42,7%.

El ministerio fue enfático también en que, a pesar de que las estimaciones se realizan sobre el sector de hidrocarburos, se resalta que la sobretasa de renta no grava a la extracción de gas natural.

### RENTABILIDAD FINANCIERA

El análisis presentado por el ministerio también se concentró en la rentabili-

dad financiera, y se calculó el ROE para los sectores de extracción de hidrocarburos y carbón.

“Con la reforma tributaria, para el caso del sector de hidrocarburos, la rentabilidad bajo los distintos escenarios de sobretasa se mantiene positiva y creciente con relación al precio internacional”, destaca el reporte.

Según Hacienda, esta ascendería a 5,1% en un escenario de precios bajos, 10,5% ante precios medio-bajos y 15% en el escenario de precios altos. Para el sector de carbón la proyección del ROE es que asciende a 2,7% con precios medios y a 7,7% con precios altos. ☐



**En el mediano plazo se esperan precios del petróleo cerca a la mediana histórica; la reforma genera un alza moderada en la carga tributaria”.**